VISTOS:

1. Ley 18695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus modificaciones 5 SEP 2025 posteriores.

PM LA LIGUA,

17 SEP 2025

A.M

2. Resolución 07 y 08/2019, de la Contraloría General de la República.

A.Nº

3. Sentencia de Proclamación, de fecha 30 de noviembre del 2024, del Tribunal Electoral Regional de Valparaíso, que proclama Alcalde de la Ilustre Municipalidad de La Ligua al Sr. Patricio Pallares Valenzuela.

4. Decreto Alcaldía N° 9697/2024, que aprueba Presupuesto Municipal 2025.

5. Memorándum N°551/2025, del Administrador Municipal.

DECRETO:

1°.- Modifíquese el Presupuesto Municipal de Gastos, como luego se indica:

PRESUPUESTO DE GASTOS SE DISMINUYE:

SUBT.	ITEM.	ASIG.	SUBASIG.	DENOMINACION	MONTO M\$
22	09	003		ARRIENDO DE VEHICULOS.	2.000
				TOTAL, A DISMINUIR	2.000

PRESUPUESTO DE GASTOS SE AUMENTA:

SUBT.	ITEM.	ASIG.	SUBASIG.	DENOMINACION	MONTO M\$
22	09	999		OTROS.	2.000
				TOTAL, AUMENTAR	2.000 -

Anótese, comuniquese, archivese

MARIA IGNACIA IBACACHE GALLARDO
Secretaria Municipal

DISTRIBUCIÓN

- Correlativo

SECRETARIA

MUNICIPAL

- Administración y Finanzas

- Oficina de Partes

- Archivo/

PPV/FMO/RPE/mpg/dig.

PATRICIO PAL LARES VALENZUELA
Alcade

JNICIPA

CONTRALOR

EXAMINADO

2 4 SEP 2025

CUNTRALORIA
LALIGUA

Ilustre Municipalidad de La Ligua Diego Portales 555, La Ligua (33) 2342189 informaciones@laliqua.cl



MEMORÁNDUM Nº 551/2025.-

DE

: FELIPE MORALES OSSIO

ADMINISTRADOR MUNICIPAL I. MUNICIPALIDAD DE LA LIGUA.

A

: RICARDO PAEZ EYZAGUIRRE

DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

I. MUNICIPALIDAD DE LA LIGUA.

ANT

: SOLICITA LO QUE INDICA

FECHA

: 17 DE SEPTIEMBRE DEL 2025.

Junto con vengo saludar cordialmente y por medio del presente, vengo en ordenar a usted realizar los trámites administrativos que correspondan para realizar modificación interna en la forma que a continuación se indica:

DISMINUIR

22.09.003

Arriendo de Vehículos

M\$2.000

AUMENTAR

22.09.999

Otros arriendos

M\$2.000

Sin otro particular, se despide atentamente

FELIPE MORALES OSSIO
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
1. MUNICIPALIDAD DE LA LIGUA

DISTRIBUCIÓN:

L DAF
Archivo
FMO/mfig.-